

Contestación Demanda 2022- 0157

carmen cecilia martinez torres <licarro31@hotmail.com>

Vie 11/11/2022 17:54

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - N. De Santander - Pamplona
<j01prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: carmen cecilia martinez torres <licarro31@hotmail.com>

Envío Contestación de Demanda

RADICADO 2022-00157

Atentamente

Carmen Cecilia Martinez
APODERADA parte demandada

Obtener [Outlook para Android](#)



CARMEN CECILIA MARTINEZ TORRES

ABOGADA -UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA

E. S. D.

Ref

CONTESTACIÓN DEMANDA dentro del proceso de **DIVORCIO y DISOLUCION DE MATRIMONIO CIVIL JUNTO CON LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** impetrado por la señora **ALIRIA SANCHEZ VALENCIA** contra del señor **JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO**.

Radicado: 2022 - 00157 - 00

CARMEN CECILIA MARTINEZ TORRES, mayor de edad, con residencia en la Carrera 8 N° 11ª-198 Apartamento 201 Barrio La Esperanza del Municipio de Pamplona y mi correo electrónico personal licarro31@hotmail.com identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 37.726.943 de Bucaramanga - Santander y portadora de la tarjeta profesional número 176.039 del C.S de la J, actuando en calidad de **APODERADO** por medio de **AMPARO DE POBREZA** del señor **JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO**, en calidad de demandado dentro del proceso de referencia Según el Auto expedido el 04 de Octubre de 2022, ante su Despacho Judicial, me permito descorrer en término traslado de contestación de la demanda en los siguientes términos:

MANIFESTACION FRENTE A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO. Es cierto, Mi poderdante contrajo matrimonio civil el día cinco (5) del mes de Octubre de 1992, tal y como consta en la Escritura N° 985 de la Notaria Segunda del Circulo de Pamplona, que obra como prueba en la demanda principal.

AL HECHO SEGUNDO. Es cierto, de la unión entre mi poderdante y la demandante se dio la procreación de tres hijos, donde actualmente son mayores de edad.

AL HECHO TERCERO. Es Cierto

AL HECHO CUARTO. Es parcialmente Cierto, La Liquidación de la Sociedad Conyugal no se ha liquidado entre mi poderdante y la demandante; donde actualmente los bienes que la conforman están determinados de la siguiente manera:

BIENES INMUEBLES:

Predio denominado Parcela N° 26 Bellavista ubicado en la Vereda de Jove de la Jurisdicción Municipal de Labateca con extensión de TRECE HECTAREAS que comprende casa de habitación y terreno para cultivos con matrícula inmobiliaria N° 272-36364. SI ES CIERTO

BIENES MUEBLES:

Semovientes NO ES CIERTO, existen las siguientes:

CINCO NOVILLAS y UN NOVILLO de Propiedad del señor **NESTOR FERNANDEZ CIFIENTES MURILLO** con C.C. N° 5.526.003 de Toledo

SEIS HEMBRAS BOVINAS TIPO LECHE de Propiedad del señor **SERGIO ENRIQUE PEÑALOZA MONTERREY** con C.C. N° 13.349.648 de Pamplona

**CARRERA 8 N° 11 A -198 Apto 201 Barrio La Esperanza
Móvil 3186449613 Correo Electrónico licarro31@hotmail.com**



CARMEN CECILIA MARTINEZ TORRES

ABOGADA - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

CUATRO VACAS LECHERAS - TRES BECERROS MACHOS - DOS BECERRAS HEMBRAS de propiedad de la señora **DELIA CARRILLO** con C.C. N° 27.736.668

UNA YEGUA, de propiedad del señor **JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO** con C.C. N° 5.493.750 de Toledo

EN TOTAL SON VEINTIDOS (22) SEMOVIENTES

POR ANTICIPACION:

Plantas de Café solo existen según el Informe realizado por la **FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA**, quien realizó una visita el día 07 de Octubre de 2022 por el funcionario **BERNARDO JAIMES VELASQUEZ** manifiesta que solo hay **TRES MIL NOVECIENTOS DOS (3902) PLANTAS DE CAFÉ**, en la Finca BELLAVISTA Vereda JOVE del Municipio de LABATECA.

El cultivo de PLATANO, se acabó porque llegó una plaga que se denomina MOCO

El Cultivo de Caña de Azúcar, no se continuó por el costo para su mantenimiento

QUINTO: ES PARCIALMENTE CIERTO, si se desarrolló la Audiencia de Conciliación, en la Personería Municipal de Labateca el día 25 de Septiembre del 2021, la cual obtuvo como resultado FRACASADA, porque las partes no establecieron de común acuerdo la Liquidación de la Sociedad Conyugal

PRETENSIONES

Expresamente contesto las pretensiones así:

Como quiera que la pretensión está dirigida a que previa verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley se reconozca que mi poderdante ha incurrido en la causal de divorcio como cónyuge culpable del mismo. Dé todas maneras

NO ME OPONGO, que se desea realizar el Divorcio y la Disolución del Matrimonio Civil, entre los señores **ALIRIA SANCHEZ** y **JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO**.

NO ME OPONGO, que se desarrolle la respectiva LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL entre los señores **ALIRIA SANCHEZ** y **JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO**.

EXCEPCIONES DE MERITO

CULPA DE LA DEMANDANTE EN LA RUPTURA DE LA RELACION

Pretende alegar la demandante la culpa de mi poderdante sin tener o allegar prueba alguna que permita justificar la ciencia de su dicho, así mismo, es preciso manifestar y aclarar que la relación de mi poderdante con la demandante terminó debido a diferencias sentimentales.

**CARRERA 8 N° 11 A -198 Apto 201 Barrio La Esperanza
Móvil 3186449613 Correo Electrónico licarro31@hotmail.com**



CARMEN CECILIA MARTINEZ TORRES

ABOGADA -UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

BUENA FE:

Mi poderdante siempre ha actuado de buena fe, teniendo un comportamiento decoroso, responsable y trabajador sin que pretenda defraudar la sociedad conyugal, es decir, el señor JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO, desde el año 1992, en que se fue a vivir y trabajar de la actividades del campo ha permanecido en la FINCA BELLAVISTA DE LA VEREDA JOVE DEL MUNICIPIO DE LABATECA, de los cuales ha metido su trabajo físico, personal, psicológico, económico, es decir "meterle la mano a la tierra" manteniéndola en lo posible con un uso activo para diversas asuntos en dicha propiedad, siendo esto trabajo de tiempo completo, es decir pendiente las 24 horas del día y los siete días de la semana.

De lo anterior, mi poderdante el señor JOSE RAFAEL ORDUZ, manifiesta que para adquirir dicha propiedad denominada FINCA BELLAVISTA DE LA VEREDA JOVE DEL MUNICIPIO DE LABATECA se realizó la compraventa por el valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS, del cual presto dinero para hacer las escrituras y de ahí ya con su respectiva propiedad se realizó una hipoteca a la Entidad Bancaria BANCO AGRARIO, Oficina LABATECA sobre el mismo inmueble por el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30'000.000) el día 17 de Diciembre 2010 y luego se hizo otro crédito por el valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12'000.000) el día 12 de Marzo de 2012 para terminar de cancelar la compraventa de la FINCA BELLAVISTA.

Otro CREDITO, se dio por un Préstamo Personal en varias cuotas dando un total por el valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000)** los cuales fueron utilizados para cancelar cuotas de los anteriores créditos, trabajadores de la finca, y dinero que le enviaba la señora **ALIRIA SANCHEZ**, en su lugar residencia UREÑA. Fueron cancelados el día 16 de Octubre de 2021, a la señora

Otro Crédito, se dio por el valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000)** el día 23 de Septiembre de 2022 al Banco Agrario Oficina LABATECA.

Otro Crédito, se dio por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000)** el día 01 de Agosto de 2022, en base a una letra de cambio por parte de la señora PATRICIA PABUENCE, Funcionaria de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO, utilizados para cancelar la cuota del crédito del mes de septiembre 2022

Se ha cancelado por el señor **JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO**, por el tiempo de 10 años el Impuesto predial sobre la FINCA BELLAVISTA DE LA VEREDA JOVE DEL MUNICIPIO DE LABATECA

El señor **JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO**, ha estado actuando de buena fe, en lograr mantener activa y en calidad de uso la propiedad denominada FINCA BELLAVISTA DE LA VEREDA JOVE DEL MUNICIPIO DE LABATECA donde se puede demostrar que tiene diversos gastos como:

1. La cancelación de las cuotas de todos los créditos que se encuentran vigentes en la cual esta como garantía el mismo inmueble que se encuentra identificado y vinculado a la liquidación de la sociedad conyugal dentro del proceso en la referencia.
2. La Cancelación de los respectivos insumos que requiere las matas de café.
3. La Cancelación de los obreros que pueden ser entre uno o cuatro personas según la actividad que se este por desarrollar y el sueldo de la señora que prepara los alimentos para los mismos.

**CARRERA 8 N° 11 A -198 Apto 201 Barrio La Esperanza
Móvil 3186449613 Correo Electrónico licarro31@hotmail.com**



CARMEN GECILIA MARTINEZ TORRES

ABOGADA - UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

En conclusión, queremos demostrar, que así como la finca tiene una producción y ganancia existen gastos y egresos para darle un respectivo mantenimiento, de lo cual la señora ALIRIA SANCHEZ VALENCIA no ha colocado sumas de dinero como tampoco trabajo personal a dicha propiedad, en pocas palabras no le ha metido el hombro y dedicación a dicho propiedad como lo ha realizado mi poderdante el señor JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO, donde lleva más de 10 años realizando de manera personal e individual todo trabajo acorde a mantener activa dicho inmueble

Por esta razón, la propiedad vinculada en la Liquidación de la presente Sociedad Conyugal ha mantenido diversos créditos deben las partes desde su inicio responder el 50% de ley cada uno de ellos, lo que no ha sido verificado que haya cancelado ese porcenta por parte de la señora ALIRIA SANCHEZ VALENCIA

Por ello, su señoría dejo a su sano juicio determinar lo correspondiente al acápite de las MEDIDAS CAUTELARES que se encuentran en la Demanda Principal.

.-PRUEBAS.-

Solicito al Señor Juez tener como prueba las siguientes:

a) DOCUMENTALES:

- ✓ Oficio de Quesos Cifuentes, donde se expresa la propiedad de los siguientes semovientes CINCO NOVILLAS y UN NOVILLO de Propiedad del señor NESTOR FERNANDEZ CIFUENTES MURILLO con C.C. N° 5.526.003 de Toledo
- ✓ Oficio donde se expresa la propiedad de los siguientes semovientes SEIS HEMBRAS BOVINAS TIPO LECHE de Propiedad del señor SERGIO ENRIQUE PEÑALOZA MONTERREY con C.C. N° 13.349.648 de Pamplona
- ✓ Oficio de Quesos Cifuentes, donde se expresa la propiedad de los siguientes semovientes CUATRO VACAS LECHERAS - TRES BECERROS MACHOS - DOS BECERRAS HEMBRAS de propiedad de la señora DELIA CARRILLO con C.C. N° 27.736.668
- ✓ Formato de la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, con fecha del 07 de Octubre de 2022, donde relacionan el numero de matas de café existentes en la FINCA BELLAVISTA
- ✓ Formato de la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, con fecha del 29 de Octubre de 2022, donde esta identificada la Estructura Individual de la FINCA BELLAVISTA
- ✓ Formato del BANCO AGRARIO sobre el crédito de los TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30'000.000) del 17 de Diciembre de 2010
- ✓ Formato del BANCO AGRARIO sobre el crédito de los DOCE MILLONES DE PESOS (\$12'000.000) del 12 de Marzo de 2012

**CARRERA 8 N° 11 A -198 Apto 201 Barrio La Esperanza
Móvil 3186449613 Correo Electrónico licarro31@hotmail.com**



CARMEN CECILIA MARTINEZ TORRES

ABOGADA -UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

- ✓ Constancia del pago de Prestamo Personal por el valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000)
- ✓ Formato del BANCO AGRARIO sobre el crédito de los CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50'000.000) del 23 de Septiembre de 2021
- ✓ Letra de cambio por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4'000.000) el día 01 de Agosto de 2022, por parte de la señora PATRICIA PABUENCE, Funcionaria del la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO

b) INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito al Señor Juez citar al señor JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO en fecha y hora que usted determine para que absuelva el interrogatorio de parte que de manera verbal le formule, sobre la verificación de lo escrito en la contestación de la demanda

c) TESTIMONIALES

Solicito a su Despacho recepcionar el Testimonio de las siguientes personas para corroborar los hechos y pretensiones de la contestación de la demanda :

JUAN ANDRES PABUENCE CASTELLANOS con C.C. N° 88.180.581 y
Móvil: 3228535508 no se tiene conocimiento de correo electrónico

FANNY YUCELY VERA CONTRERAS con C.C. N° 37.273.789
Movil 3212815823 no se tiene conocimiento de correo electrónico

NESTOR FERNANDEZ CIFUENTES con C.C. N° 5.526.003 y
Móvil: 3125856152 no se tiene conocimiento de correo electrónico

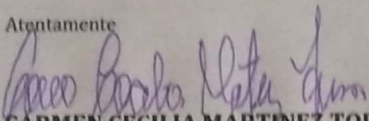
.-ANEXOS.-

Anexo lo enunciado en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibe notificaciones CARRERA 8 N° 11 A -198 Apto 201 Barrio La Esperanza
Móvil 3186449613 Correo Electrónico licarro31@hotmail.com

Atentamente


CARMEN CECILIA MARTINEZ TORRE
C.C. N° 37726943 de Bucaramanga
T.P. N° 178039

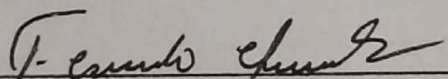
CARRERA 8 N° 11 A -198 Apto 201 Barrio La Esperanza
Móvil 3186449613 Correo Electrónico licarro31@hotmail.com



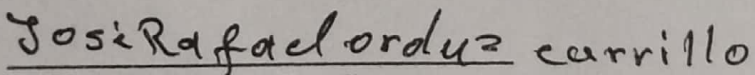
Toledo, 15 de enero de 2017

Contrato de ganado bovino con precio al aumento

Suscrito entre el señor Néstor Fernando Cifuentes Murillo con cedula de ciudadanía 5.526.003 de Toledo, en común acuerdo con el señor José Rafael Orduz Carrillo con cedula de ciudadanía 5.493.750 de Toledo, se realizó el siguiente contrato en el cual se le entrega de parte del señor Fernando cinco novillas y un novillo de la propiedad de el, de la finca los Eucaliptos en la vereda Hato Grande del municipio de Toledo, las cuales están valoradas en diez y ocho millones de pesos MLC, el señor José, se compromete a cuidar y vitaminizar y alimentar hasta un termino no definido, cuando se finalice este contrato se venderá el ganado a común acuerdo de las dos partes y el valor obtenido será repartido de la siguiente manera: el valor de venta total de los seis animales, menos los dieciocho millones de pesos que el señor Fernando coloco al principio serán devueltos y las ganancias serán repartidas en partes iguales.


Néstor Fernando Cifuentes Murillo
CC 5.493.750




José Rafael Orduz Carrillo
CC 5.493.750



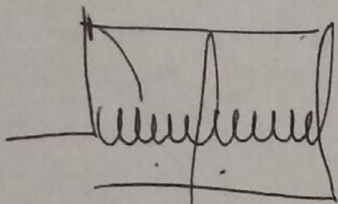
(+57) 577 1736 - 311 452 5095 DIAGONAL 11 OE N° 15N - 24 ZULIMA
QUESOSCIFUENTESVENTAS@GMAIL.COM
CÚCUTA - COLOMBIA

Lahatera diciembre 15 de 2018

Yo **SERGIO ENRIQUE PEÑALOZA MONTERREY**, con cedula de ciudadanía 13.349.648 de Pamplona, mediante este documento

CERTIFICO

Que hemos celebrado un contrato verbal con el señor **JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO** con cedula de ciudadanía 5.493.750 de Toledo, en donde le entrego seis hembras bovinas tipo leche identificados así: 3 animales con DIN 2456-3, 2416-4, 2548-7, y tres animales sin DIN, animales que fueron entregados al **ADELANTO** por el termino de 5 años renovables automáticamente a partir del año 2018. Estos animales se liquidarán el día que las partes estimen conveniente, y sus crías serán repartidas por mitad.



Sergio Enrique Peñaloza Monterrey.
13.349.648 de Pamplona

Jose Rafael Orduz Carrillo
Jose Rafael Orduz Carrillo.
5.493.750 de Toledo

penapana. 16 de julio. del 2021

yo Delia. Barzillo Pon CC. No 27736668
Soy la dueña de los Gigantes. animales
4 vacas lecheras. 3 becerros machos
y dos becerros hembras. q en total
son. Cuales estan bajo el cuidado del
Señor. José Ordaz. desde el año. 2020

José RqPa Ordaz Canillo
CC. 5493.750

Delia. Barzillo
CC. 27.736668



FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Código: FE-EX-F-0003

Fecha: 19/04/2018

Versión: 05

Registro de Recomendaciones

INFORMACIÓN BÁSICA:

NOMBRE DEL EXTENSIONISTA:

BERNARDO JAIMES VELASQUEZ

DÍA: 07 MES: 10 AÑO: 2017

LUGAR DE ATENCIÓN:

Finca: ☒Oficina: ☐Otro: ☐

Cuál?:

TIPO DE BENEFICIARIO:

Caficultor: ☒Familiar: ☐Trabajador: ☐

NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:

JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO

No. IDENTIFICACIÓN:

5493750

DEPARTAMENTO:

NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO:

LABATECA

VEREDA:

JOVE

FINCA:

BELLA VISTA

CÓDIGO SICA FINCA: 5437700201

PROGRAMA:

Transferencia de Tecnología

No. CONSECUTIVO SICA:

INFORMACIÓN VISITA:

Objetivo De La Visita:

Asesorar al caficultor en renovación de cultivo de café, por siembra

Situación Encontrada:

Esta visita a finca ha sido autorizada por el caficultor o la persona que firma esta recomendación y se acata el protocolo COVID19 de la FNC.

Al Realizar la visita a la finca se encontró un área total de 0,99 Ha. de café en total 3902 plantas de café castillo y colombo.

Recomendaciones:

X Se recomienda renovar un área de 0,30 Ha que están en ejecución. Su su total 1298 plantas.

La renovación se debe hacer con variedades Resistentes como el castillo y colombio. Su variedades a la zona y producción.

Se recomienda hacer uso de alta densidad. Mínimo 7000 plantas / ha o sea se tendría que sembrar 2100 p/ha.

La semilla cosechada o solicitada a FNC.

Firma Extensionista

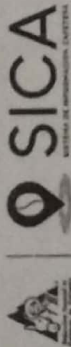
Jose Rafael Orduz

Firma de Quien Recibe La Recomendación

Original - Caficultor Copia - Comité de Cafeteros

Página

Bogotá D.C., © Copyright FNC (2017)



ESTRUCTURA INDIVIDUAL DE FINCA
Comité Departamental de Cafeteros de NORTE DE SANTANDER

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Cod. SICA: 5437700299
Finca: BELLA VISTA
Caficultor: JOSE RAFAEL ORDUZ CARRILLO
CTCI Delegada a: SI
Reside:

Municipio: LABATECA

No. Árboles: 3.902
Tenencia: PROPIEDAD
Doc Caficultor: 5493750
Doc del Titular: 02-10-2020
Ult. Actualización:

Veredas: JOVE

Área total Finca (Ha): 13.00
Área Café (Ha): 0.99
Edad promedio (Años): 10.68
Densidad (Arb/Ha): 3.941
Seccional: CHINACOTA
Distrito: LABATECA

No. Lote	Nombre Lote	Área Lote (Ha)	ASNM (M)	Coord. X	Coord. Y	Variedad	Labor	Fec. Labor	Forma	Dist. Planta	Dist. Surcos/DM	Dens.	Plantas	Lumin.	Sombrio	Asocio	Tipo Progr.
001		0.23	1.687	1176666.79	1291734.94	COLOMBIA	RS	25-10-2003	CUADRO	1.50	1.60	3.906	898	SEMI SOMBRA	OTROS ARBOLES	NINGUNO	
003		0.52	1.666	1176772.79	1291720.71	CASTILLO	RS	26-12-2015	CUADRO	1.80	1.80	3.086	1.604	SEMI SOMBRA	OTROS ARBOLES, PLATANO O BANANO	NINGUNO	
004		0.06	1.687	1176799.60	1291752.22	COLOMBIA	RS	01-05-2007	CUADRO	1.00	1.50	6.667	400	SEMI SOMBRA	OTROS ARBOLES	NINGUNO	
005		0.16	1.695	1176771.74	1291628.85	CASTILLO	RS	01-05-2013	CUADRO	1.20	1.50	5.556	1.000	SEMI SOMBRA	OTROS ARBOLES	NINGUNO	

Jose Rafael Orduz

Firma Caficultor

Nombre y Apellidos:

Este documento se entrega a solicitud del caficultor y no constituye prueba de derechos sobre bienes muebles o inmuebles, ni sirve como sustituto de los sistemas de catastro u oficina de registro. Las operaciones, contratos y derechos sobre las fincas se registran por las normas de los correspondientes. Temporalmente es un aval o certificación de la Federación a cualquier operación financiera, comercial o civil (incluido el ICR u otros incentivos).

Estado de validación:

Usuario que genera el reporte:

Fuente: SICA WEB

5440709
26/10/22 07:16 AM

ACTIVA

Página 1 de 1

Código SICA: 5437700299
© FNC 2022
Prohibida su Reproducción

Firma Legitimada
Nombres y Apellidos: Jose Rafael Orduz

TABLA DE AMORTIZACION

Código: 512.808 ORDEN: CARRILLO JOSE RAFAEL
Dirección:

DI/NIT: 5493750
Teléfono:

DATOS DE LA OPERACION

No. operación:	725031180000017	Tipo operación:	INVERSION COMP ANIM Y RETEN VIENTRES
Fecha de desembolso:	12/17/2010	Tasa efectiva anual:	12.900000 %
Monto:	30.000.000	Moneda:	PESO COLOMBIANO
Plazo:	8 AÑOS	Pago capital:	1
Tipo amortización:	CAPITAL FIJO	Pago interés:	1
Cuota:	SEMESTRE(S)	Días calculo int.:	360
Fecha de vencimiento:	12/17/2018	Tasa referencial:	DTEFA al 20/04/2012
Base de cálculo:	COMERCIAL	Signo del spread:	+
Modulador del premium:	VENCIDA	Fecha tra cuota:	
Recalcular días de cuota:	NO	Evitar días festivos:	NO
Usar tasa equivalente:	NO	Ult. día hábil ant.:	NO
Llave Reducción:	040416321037034900	Margen Reducenent:	100.0
		Reajustable:	5
		Mas de gracia:	0
		Gracia mora:	0 días
		Gracia capital:	2
		Gracia int.:	0
		Valor referencial:	5.56 %
		Valor del spread:	8.9 %
		Tipo de puntos:	BASE
		Día pago fijo:	17
		Valor ICR:	0.00

Cuota	Fee Pag	Días	Saldo Capital	Capital	Tasa Nom	Interés	Grove	Pag CAPITAL	Valor Cuota	Estado
1	06/17/2011	180	30,000,000.00	0.00	11.24	1,677,900.00	94,670.00	0.00	1,772,570.00	CANC
2	12/17/2011	180	30,000,000.00	430.00	11.69	1,744,592.00	94,669.00	430.00	1,839,691.00	CANC
3	06/17/2012	180	29,999,570.00	2,999,960.00	12.51	1,840,349.00	94,669.00	2,999,960.00	4,935,178.00	CANC
4	12/17/2012	180	29,999,610.00	2,999,960.00	12.51	1,688,667.00	89,976.00	561.00	4,778,603.00	VIGEN
5	06/17/2013	180	23,999,650.00	2,999,960.00	12.51	1,501,037.00	70,476.00	0.00	4,571,473.00	NO VI
6	12/17/2013	180	20,999,690.00	2,999,960.00	12.51	1,313,407.00	60,726.00	0.00	4,374,093.00	NO VI
7	06/17/2014	180	17,999,730.00	2,999,960.00	12.51	1,125,777.00	50,976.00	0.00	4,176,713.00	NO VI
8	12/17/2014	180	14,999,770.00	2,999,960.00	12.51	938,147.00	41,226.00	0.00	3,979,333.00	NO VI
9	06/17/2015	180	11,999,810.00	2,999,960.00	12.51	750,518.00	31,477.00	0.00	3,781,955.00	NO VI
10	12/17/2015	180	8,999,850.00	2,999,960.00	12.51	562,888.00	21,727.00	0.00	3,584,575.00	NO VI
11	06/17/2016	180	5,999,890.00	2,999,960.00	12.51	375,258.00	11,977.00	0.00	3,387,195.00	NO VI
12	12/17/2016	180	2,999,930.00	2,999,930.00	12.51	187,628.00	0.00	0.00	3,187,558.00	NO VI
TOTALES:			2180	30,000,000.00		13,706,368.00	662,569.00	3,000,931.00	44,368,937.00	

Elaborado por:

Aprobado por:

Cliente:

121 1520832
120 508005
126 8961631
185 1341385
129 968562
65 1947120
192 887360
918 771018
102
1020 7990645

TABLA DE AMORTIZACION

Cliente: 512,808 ORDUEZ CARRILLO JOSE RAFAEL
Dirección:

DI/NIT: 5493750
Teléfono:

DATOS DE LA OPERACION

No. operación: 725051180074195
Fecha de desembolso: 12/03/2012
Monto: 12,000,000
Plazo: 72 MES(ES)
Tipo amortización: CAPITAL FIJO
Cuota: MENS(ES)
Fecha de vencimiento: 12/03/2018
Base de cálculo: COMERCIAL
Modalidad del préstamo: VENCIDA
Recalcular días de cuota: NO
Usar tasa equivalente: NO
Tasa Redescuento: 040104221253995300
Num Cex:

Tipo operación: REC PROPIOS CONDICIONES FINAGRO
Tasa efectiva anual: 13.340000 %
Moneda: PESO COLOMBIANO
Pago capital: 6
Pago interés: 6
Días calculo int.: 360
Tasa referencial: DTPEA al 12/19/2012
Signo del spread: +
Fecha 1ra cuota:
Evitar días festivos: NO
Ult. día hábil ant.: NO
Margen Redescuent 0.0
Reajutable: 5
Mes de gracia: 0
Gracia mora: 0 días
Gracia capital: 2
Gracia int.: 0
Valor referencial: 5.26 %
Valor del spread: 8.0 %
Tipo de puntos: BASE
Día pago fijo: 3
Valor ICR: 0.00

TABLA DE AMORTIZACION

Cuota	Fec.pag.	Días	Saldo Capital	Capital	Tasa Nom	Interés	Otros Concep	Pag.Capital	Valor Cuota	Estado
1	06/03/2013	180	12,000,000.00	0.00	12.92	775,351.00	39,637.00	0.00	814,988.00	VIGEN
2	12/03/2013	180	12,000,000.00	0.00	12.92	775,351.00	39,637.00	0.00	814,988.00	NO VI
3	06/03/2014	180	12,000,000.00	1,200,000.00	12.92	775,351.00	35,737.00	0.00	2,011,088.00	NO VI
4	12/03/2014	180	10,800,000.00	1,200,000.00	12.92	697,816.00	31,837.00	0.00	1,929,653.00	NO VI
5	06/03/2015	180	9,600,000.00	1,200,000.00	12.92	620,281.00	27,937.00	0.00	1,848,218.00	NO VI
6	12/03/2015	180	8,400,000.00	1,200,000.00	12.92	542,746.00	24,037.00	0.00	1,766,783.00	NO VI
7	06/03/2016	180	7,200,000.00	1,200,000.00	12.92	465,211.00	20,137.00	0.00	1,685,348.00	NO VI
8	12/03/2016	180	6,000,000.00	1,200,000.00	12.92	387,676.00	16,237.00	0.00	1,603,913.00	NO VI
9	06/03/2017	180	4,800,000.00	1,200,000.00	12.92	310,141.00	12,337.00	0.00	1,522,478.00	NO VI
10	12/03/2017	180	3,600,000.00	1,200,000.00	12.92	232,605.00	8,437.00	0.00	1,441,042.00	NO VI
11	06/03/2018	180	2,400,000.00	1,200,000.00	12.92	155,070.00	4,537.00	0.00	1,359,607.00	NO VI
12	12/03/2018	180	1,200,000.00	1,200,000.00	12.92	77,535.00	0.00	0.00	1,277,535.00	NO VI
TOTALES 2160				12,000,000.00		5,815,134.00	260,507.00	0.00	18,075,641.00	

DETALLE DE OTROS CONCEPTOS

Cuota	Concepto	Valor	Cuota	Concepto	Valor
1	SEGTORVIVI-IVA	637.00	1	SEGVIDA	39,000.00
2	SEGTORVIVI-IVA	637.00	2	SEGVIDA	39,000.00
3	SEGTORVIVI-IVA	637.00	3	SEGVIDA	35,100.00
4	SEGTORVIVI-IVA	637.00	4	SEGVIDA	31,200.00
5	SEGTORVIVI-IVA	637.00	5	SEGVIDA	27,300.00
6	SEGTORVIVI-IVA	637.00	6	SEGVIDA	23,400.00
7	SEGTORVIVI-IVA	637.00	7	SEGVIDA	19,500.00
8	SEGTORVIVI-IVA	637.00	8	SEGVIDA	15,600.00
9	SEGTORVIVI-IVA	637.00	9	SEGVIDA	11,700.00
10	SEGTORVIVI-IVA	637.00	10	SEGVIDA	7,800.00
11	SEGTORVIVI-IVA	637.00	11	SEGVIDA	3,900.00

Archivo Fuente: TAmortiz.pt

Dirección: CRA 8 # 15 -43
Ciudad: LABATECA

Teléfono: 1

U. POLICIA o ENQUEDE SE (REVISAR) CUALQUIER DE LOS DATOS SEGUROS, LAS PERMANECERAN EN
inicialmente pactado, y tengo conocimiento que la Compañía de Seguros realizará una revisión de
la tasa (prima del seguro), de acuerdo con el comportamiento siniestral del contrato de seguro
celebrado entre Cardif Colombia Seguros Generales S.A. y Banco Agrario de Colombia S.A. Una
vez declarado esto y con fundamento en la revisión efectuada por la Compañía de Seguros

miento de mis obligaciones se reflejara en las mencionadas bases de
datos, en donde se consignaran de manera completa todos los datos
referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector
financiero y, en general, frente al cumplimiento de mis obligaciones

101102020110

CONSTANCIA

El(la) suscrito(a): **LUZ MARINA SIERRA CAPACHO** (identificación) con cédula de ciudadanía número 27.737.685 expedida en Labateca, Norte de Santander, por medio del presente hago constar que he recibido del señor **JOSÉ RAFAEL ORDUZ CARRILLO** (identificación) con la cédula de ciudadanía número 5.493.750 expedida en Toledo, Norte de Santander, la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25'000.000) MCTE**, por concepto de cancelación de préstamo personal, los cuales fueron consignados a la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia. Por lo cual las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por este concepto.

Para constancia se firma en Saravena, Arauca, a los 10 días del mes de octubre de 2021.

Recibi,

LUZ MARINA SIERRA

LUZ MARINA SIERRA CAPACHO

C.C. N° 27.737.685 de Labateca, Norte de Santander

Cancelé,

JOSÉ RAFAEL ORDUZ C.

JOSÉ RAFAEL ORDUZ CARRILLO

C.C. N° 5.493.750 de Toledo, Norte de Santander

TABLA DE AMORTIZACION

DI/Nit: 3493750
Teléfono: 6047421

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

No. aplicación:	90-03-0000
Fecha de desembolso:	90-03-0000
Monto:	90-000-000
Plazo:	120
Tipo amortización:	X() X() X() X() X()
Cupon:	X() X() X() X() X()
Fecha de vencimiento:	90-03-0000
Trase de venta:	X() X() X()
Modalidad del prestat:	1 9 9 9 9 9 9
Recuento día de ende:	X()
Valor real desembolso:	X()
Valor Redondeo:	21 9000 X()
Nota: X()	

Tipo operación:	INVERSIÓN ORDINARIA FINANCIERO	
Tasa efectiva anual:	18.49	%
Moneda:	EURO (€)	CONTRIBUICIÓN
Pago capital:	1	Gratuito
Pago intereses:	1	Gratuito
Máx. cálculo int.:	350	Gratuito
Tasa referencial:	EURIBOR	al 10/04/2023
Signo del spread:	+	Valor
Fecha fin cuota:	03/24/2023	Tipo
Existe máx. intereses:	NO	Día
El día hábil ant.:	NO	Valor
Margen Redescuento	100.0	

Reajustable:	5	
Mes de gracia:	0	
Gracia mora:	0	días
Gracia capital:	4	
Gracia int.:	0	
Valor referencial:	10 8350	
Valor del spread:	6 7	
Tipo de puntos:	BASE	
Día pago fijo:		
Valor K R	0 00	

7A90 A 15E AAKXK102 AXKN

Códigos	Proyecto	Días	Saldo Capital	Capital	Interés Nom	Interés	Otros Concept	Pag. Capital	Valor Cuota	Estado
1	03/03/2022	181	90,000,000.00	0.00	9.47	2,177,124.00	169,490.00	0.00	2,546,614.00	CANC
2	06/03/2022	184	90,000,000.00	386.00	14.20	3,600,693.00	209,593.00	386.00	3,810,672.00	CANC
3	03/03/2023	181	46,888,888.89	714.00	17.71	4,450,742.00	206,271.00	714.00	4,657,727.00	VIGEN
4	06/03/2023	184	46,888,888.89	0.00	17.71	4,534,512.00	205,137.00	0.00	4,729,649.00	NO VI
5	03/03/2024	182	46,888,888.89	3,134,930.00	17.71	4,475,332.00	192,370.00	0.00	7,792,632.00	NO VI
6	06/03/2024	184	46,873,870.00	3,134,930.00	17.71	4,341,730.00	179,603.00	0.00	7,546,263.00	NO VI
7	03/03/2025	181	43,760,000.00	3,134,930.00	17.71	3,894,400.00	166,837.00	0.00	7,186,167.00	NO VI
8	06/03/2025	184	40,626,110.00	3,134,930.00	17.71	3,676,166.00	154,070.00	0.00	6,955,166.00	NO VI
9	03/03/2026	181	37,486,180.00	3,134,930.00	17.71	3,338,057.00	141,304.00	0.00	6,604,291.00	NO VI
10	06/03/2026	184	34,374,750.00	3,134,930.00	17.71	3,110,602.00	128,537.00	0.00	6,364,069.00	NO VI
11	03/03/2027	181	31,246,530.00	3,134,930.00	17.71	2,781,715.00	115,770.00	0.00	6,022,415.00	NO VI
12	06/03/2027	184	28,134,600.00	3,134,930.00	17.71	2,545,039.00	103,004.00	0.00	5,772,973.00	NO VI
13	03/03/2028	182	24,986,460.00	3,134,930.00	17.71	2,237,667.00	90,237.00	0.00	5,452,834.00	NO VI
14	06/03/2028	184	21,874,530.00	3,134,930.00	17.71	1,979,475.00	77,471.00	0.00	5,181,876.00	NO VI
15	03/03/2029	181	18,766,600.00	3,134,930.00	17.71	1,669,029.00	64,704.00	0.00	4,858,663.00	NO VI
16	06/03/2029	184	15,624,670.00	3,134,930.00	17.71	1,413,911.00	51,937.00	0.00	4,590,778.00	NO VI
17	03/03/2030	181	12,486,740.00	3,134,930.00	17.71	1,112,687.00	39,171.00	0.00	4,276,788.00	NO VI
18	06/03/2030	184	9,374,810.00	3,134,930.00	17.71	848,347.00	26,404.00	0.00	3,999,681.00	NO VI
19	03/03/2031	181	6,266,880.00	3,134,930.00	17.71	536,344.00	13,638.00	0.00	3,694,912.00	NO VI
20	06/03/2031	184	3,134,930.00	3,134,930.00	17.71	282,784.00	0.00	0.00	3,407,734.00	NO VI
TOTAL: 20			90,000,000.00			33,116,456.00	2,335,548.00	1,100.00	105,451,904.00	

METALLIC DIELECTRIC CONCEPTS

Conta	Conceito	Valor	Conta	Conceito	Valor
3	SEGURO-VIA-A	871,00	3	SEGURO-A	205.400,00
4	SEGURO-VIA-A	871,00	4	SEGURO-A	204.260,00
5	SEGURO-VIA-A	871,00	5	SEGURO-A	191.499,00
6	SEGURO-VIA-A	871,00	6	SEGURO-A	178.732,00
7	SEGURO-VIA-A	871,00	7	SEGURO-A	165.960,00

2000年 12月 10日

Dirección: CRA 8 # 15-43
Ciudad: LABATECA

Telefono: 1

	GESTION FINANCIERA	Código: GF-03-M01-F08
	GESTION CONTABLE	Versión:02 Página 1-1
	PAZ Y SALVO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Fecha: 19/07/2021

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y ASUNTOS FISCALES DEL
MUNICIPIO DE LABATECA**

CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 1 de la ley 33 de 1986 y de la ley 1ra. De 1934 la señor(a)

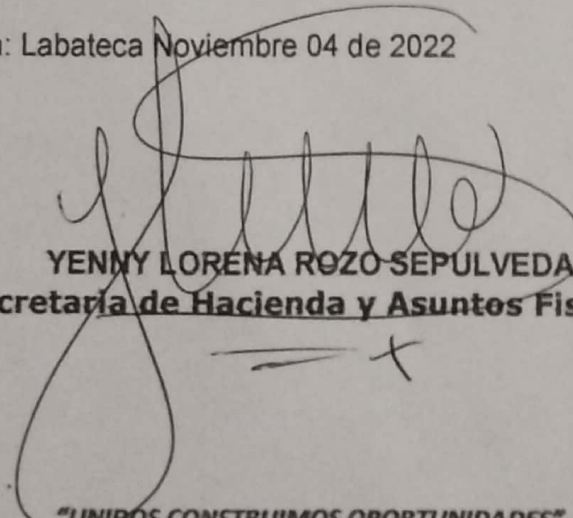
ORDUZ CARRILLO JOSE RAFAEL identificado(a) Con C.C. N° **5.493.750**

Expedida En: **TOLEDO** se encuentra a **PAZ Y SALVO** Con el fisco Municipal, e inscrito en el Listado Catastral de éste Municipio con:

PREDIO No.	AREA	AVALUO CATASRAL
54377 0000000700330000	13 HAS 5000 mts².	\$ 9.755.000
BELLA VISTA JOVE		

Válido hasta el 31 del mes de DICIEMBRE de: 2022

Fecha de Expedición: Labateca Noviembre 04 de 2022


YENNY LORENA ROZO SEPULVEDA
Secretaria de Hacienda y Asuntos Fiscales



Elaboró: M Cristina Fuentes
Aprobó: Yenny Lorena Roza Sepúlveda

"UNIDOS CONSTRUIMOS OPORTUNIDADES"

Dirección: Carrera 2 No. 4-37 Código Postal 54050 Teléfono móvil: 3144798925 Email:
contactenos@labateca-nortedesantander.gov.co Web: <http://www.labateca-nortedesantander.gov.co/>